



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Firma Conjunta Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 4

---

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria**

25 de marzo de 2024

**ACTA N° 4**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Mgter. ANA MARÍA MOHADED  
Y DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO**

Secretaría a cargo del señor Secretario, Lic. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela María Rizzo Centeno.

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES:** BORRA, Zulema; ANDRADA, Adrián; DI PASCUALE, Lucas; GONZALEZ, Alejandro; TORO, Luis; GENERO, Pablo;

**ESTUDIANTES:** CORONEL MAGAÑA, Francisco; LLANES TABARES, Natalia; PLÉVICH, Josué;

**EGRESADOS:** -

**NODOCENTES:** CARO, Valentina;

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE ARTES**

Decana: Mgter. Ana María Mohaded  
Vicedecano: Lic. Carlos Federico Sammartino

**CONSEJEROS/AS TITULARES**

**DOCENTES:**

**Profesores Titulares:**

GOMEZ MORENO, MARIO  
OSORIO, GRISELDA LIDIA  
BORRA, ZULEMA ISABEL

**Profesores Adjuntos:**

ANDRADA, ADRIÁN PABLO  
DI PASCUALE, LUCAS

**Profesores Auxiliares de la Docencia:**

HERNÁNDEZ, ALEJANDRA FABIANA  
TORO, LUIS EDUARDO  
GENERO, PABLO CESAR

**ESTUDIANTES:**

GONZÁLEZ, VIRGINIA NOELIA  
CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO  
LLANES TABARES, NATALIA  
PLEVICH, JOSUÉ

MARCÓ JOTAYÁN, CAMILA LEONOR  
CARLE, EUGENIA

**EGRESADOS:**

ONETTI, JUAN MANUEL

**NODOCENTES:**

CARO, VALENTINA

**CONSEJEROS/AS SUPLENTE**

**DOCENTES:**

**Profesores Titulares:**

MENDIZABAL, LILIAN ISABEL  
MENTA, MARIA EUGENIA  
MARCÓ DEL PONT, CELIA

**Profesores Adjuntos:**

FUENTES, MARTA CECILIA  
COUTSIERS, MERCEDES LUCIANA

**Profesores Auxiliares de la Docencia:**

GONZÁLEZ, ALEJANDRO RODRIGO  
SCHOENEMANN, LUIS EDUARDO

**ESTUDIANTES:**

HUARTE CARBONI, MAGDALENA  
MALDONADO, MARTINA  
BARRACO, SABINA MACARENA  
MANZANEL VALDEZ, MARIA MORENA  
CABALLERO GARCÍA, ABDIAS JOSÉ  
ALONZO, AGUSTINA

**EGRESADOS:**

-

**NODOCENTES:**

ALMUZARA, JORGE GABRIEL

**SUMARIO:**

**I- ACTA N° 3 de 11 de marzo de 2024 y Boletines. Pág. 4.**

**II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 5.**

**III- RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 6.**

**IV-DESPACHO DE COMISIONES. Pág. 6.**

**V- ASUNTOS A TRATAR. Pág. 11.**

-----

*-Es la hora 12.45*

**I.**

**ACTA. BOLETINES**

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- Buenos días a todos y todas, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 4 correspondiente al 25 de marzo de 2024 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Voy a proceder a tomar asistencia ¿Gómez, Moreno Mario? Avisó que no venía. ¿Mendizábal, Lilian? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Osorio, Griselda? Avisó que no venía. ¿Menta, María Eugenia? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Borra, Zulema Isabel?

**CONS. BORRA.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Andrada, Adrián Pablo?

**CONS. ANDRADA.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Di Pascuale, Lucas?

**CONS. DI PASCUALE.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Hernández, Alejandra? Ausente. ¿González, Alejandro?

**CONS. GONZÁLEZ.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Luis Eduardo Toro?

**CONS. TORO.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Genero, Pablo César?

**CONS. GENERO.**- Presente

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Caro, Valentina?

**CONS. CARO.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Onetti, Juan Manuel? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Gonzales, Virginia Noelia? Ausente. ¿Huarte Carboni, Magdalena? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- ¿Coronel Magaña, Francisco?

**CONS. CORONEL.-** Presente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).-** ¿Llanes Tabares, Natalia?

**CONS. LLANES TABARES.-** Presente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).-** ¿Plévich, Josué?

**CONS. PLEVICH.-** Presente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).-** ¿Marcó Jotayán, Camila? Ausente ¿Caballero García? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).-** ¿Carle, Eugenia? Ausente. ¿Alonso Agustina? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- 1.-** Se da cuenta del Acta N° 3 correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2024, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

**2.-** Boletín Electrónico N° 8 con fecha 18 de marzo de 2024.

**3.-** Boletín Electrónico N° 9 con fecha 18 de marzo de 2024.

**4.-** Boletín Electrónico N° 10 con fecha 21 de marzo de 2024.

**5.-** Boletín Electrónico N° 11 con fecha 25 de marzo de 2024.

## **II.**

### **ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES**

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).-** Antes de pasar a los Asuntos con Despacho les quiero solicitar incluir los Asuntos para trata sobre tablas del N°15 al N° 26, aclarando que el Asunto N° 20 y el Asunto N° 21, que son las carreras anexas de Visuales y de Teatro o llegaron a tratarse, así que van a quedar afuera de la Sesión. Sería entonces del Asunto N° 15 al N° 26 sin el N° 20 y sin el N° 21.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-** En consideración, para incluir sobre tablas asuntos del N°

15 al N° 26 sin el N° 20 y N° 21.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Y de los Asuntos con Despacho, tratar del N° 8 al N° 13 que son Carreras Docentes que vimos en Comisión, tratarlas en bloque.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración para tratar en bloque del N° 8 al N° 13.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Ocupa la presidencia el señor Vicedecano.*

### **III.**

#### **RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° **6-RD-2024-52-E-UNC-DEC#FA- EX-2024-00059623- -UNC-ME#FA.**

**SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Ocupa la presidencia la señora Decana.*

### **IV.**

#### **DESPACHO DE COMISIONES**

1.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 7- **EX-2024-00120651- -UNC-ME#FA-** DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA APROBACIÓN DE SEMINARIOS OPTATIVOS POR ÁREA 1° CUATRIMESTRE 2024.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Aprobar los Seminarios Optativos de Área a dictarse durante el 1° cuatrimestre de 2024 de la Licenciatura en Artes Visuales, con sus correspondientes programas que se incorporan en el Orden N° 2 de estas actuaciones, a saber:

- **La naturaleza entre el arte y la vida (cód 2548)** - Cupo 50 estudiantes - Área Histórico Cultural.

- **Generaciones y Transformaciones Morfológicas (cód. 2530)** –Cupo 50 estudiantes – Área Técnica de los Lenguajes Visuales.

- **Revolución Científica & revolución artística. Las ciencias, las Bellas Artes y la Letra Impresa en la Modernidad (cód. 2535)** – Cupo 50 estudiantes – Área Histórico Cultural.

- **Concepto de Arte ampliado, escultura social y video performance en el campo expandido del arte (2529)** – Cupo 50 estudiantes – Área Prácticas Transversales.

2) Encomendar el dictado de los seminarios aprobados en el Art. 1° de la presente, a los docentes que en cada caso se consigna, desde el día de la fecha y en la condición especificada para cada uno:

- **La naturaleza entre el arte y la vida (cód 2548)**

Equipo docente: Profesor Titular: OSORIO, Griselda Lidia, Leg. 26.623, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva de Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario, con atención en Pintura I.

Profesor Asistente: YOVINO RUÉ, Enzo Nicolás, Leg. 53.214, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple de Problemática General del Arte.

- **Generaciones y Transformaciones Morfológicas (cód. 2530)**

Equipo docente: Profesor Titular: QUIÑONERO, Marcelo Esteban, Leg. 30.424, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Visión II.

Profesor Asistente: JOFRÉ GUTIÉRREZ, Eugenia Varinnia, Leg. 30.424, como complementación de funciones con cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la materia Visión II.

- **Revolución científica & revolución artística. Las ciencias, las Bellas Artes y la**

**Letra Impresa en la Modernidad (cód. 2535)**

Profesor Titular: FRAENZA, José Fernando, Leg. 29.753, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la materia Visión I con atención en Problemática General del Arte.

- **Concepto de Arte ampliado, escultura social y video performance en el campo**

**expandido del arte (2529)**

Profesora Adjunta a cargo: DE LA PRECILLA, Fabiola Claudia, Leg. 37.622, como complementación de funciones con cargo interino de Prof. Adjunto con dedicación simple de Dibujo III.

3) Disponer que las inscripciones para el cursado de estos seminarios se realice a través del Área Enseñanza de nuestra Facultad.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 7.

*-Se vota y es APROBADO.*

2.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Serán tratados en bloque el Asunto N° 8- **EX-2023-00069538- -UNC-ME#FA-**, el Asunto N° 9- **EX-2022-00411327-**, el Asunto N° 9- **EX-2022-00411327-**, el Asunto N° 10- **EX-2022-00409055-**, el Asunto N° 11- **EX-2022-00406334-**, el Asunto N° 12- **EX-2022-00408173-**, y el Asunto N° 13- **EX-2022-00407750-**

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 8- **EX-2023-00069538- -UNC-ME#FA-SANDRA SUSANA SAVOIN – PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2°CONVOCATORIA 2023 – ISEMIÓTICA FÍLMICA Y TELEVISIVA (SEMIÓTICA AUDIOVISUAL EN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS).**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Sandra Susana SAVOINI, Legajo N° 34.424, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Semiótica Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso Profesora Sandra Susana SAVOINI, Legajo N° 34.424, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Semiótica Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes, desde el 5 de septiembre de 2023 y por el plazo reglamentario de cinco años.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 9- **EX-2022-00411327- -UNC-ME#FA-GUDEMOS, MÓNICA LUCÍA - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA HISTORIA DE LA MÚSICA Y APRECIACIÓN MUSICAL III DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Mónica GUDEMOS, Legajo N°



34.861, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo, con atención en Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX, pertenecientes a la Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello, RM N° 328/2015), a la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM N° 268/2015), a la Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014) y al Profesorado en Composición Musical (RM N° 170/2015), todas carreras de grado del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso Mónica GUEDEMOS, Legajo N° 34.861, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo, con atención en Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX pertenecientes a la Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello, RM N° 328/2015), a la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM N° 268/2015), a la Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014) y al Profesorado en Composición Musical (RM N° 170/2015), todas carreras de grado del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, desde el 4 de agosto de 2023 y por el plazo reglamentario de 5 años.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 10- EX-2022-00409055- -UNC-ME#FA-ALEGRET, MAURO ALEJANDRO – PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA CULTURA Y SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Profesor Mauro Alejandro ALEGRET, Legajo N° 44.813, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Cultura y Sociedad en América Latina (ex Historia de la Cultura Americana II hasta el 17 de junio de 2017, RHCS N° 1218/2017), del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Profesor Mauro Alejandro ALEGRET, Legajo N° 44.813, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Cultura y Sociedad en América Latina de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escénicas y Teatología) del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de agosto de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 11- EX-2022-00406334- -UNC-ME#FA-ZABLOSKY, CLEMENTINA EDITH – PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA HISTORIA DEL ARTE I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Clementina ZABLOSKY, Legajo N° 35.553, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia del Arte I de la Licenciatura en Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Prof. Clementina ZABLOSKY, Legajo N° 35.553, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia del Arte I de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Artes, desde el 4 de julio de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 12- EX-2022-00408173- -UNC-ME#FA-ROMANO, CAROLINA - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA HISTORIA DEL ARTE III DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Carolina ROMANO, Legajo N° 41.850, en su cargo de de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Historia del Arte III de la Licenciatura en Artes Visuales (RM N° 987/2013) y del Profesorado en Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016), del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Profesora Carolina ROMANO, Legajo N° 41.850, en su cargo de de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Historia del Arte III de la Licenciatura en Artes Visuales (RM N° 987/2013) y del Profesorado en Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016), del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes desde el 26 de septiembre de 2021 y por el plazo reglamentario de 5 años.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 13- EX-2022-00407750- -UNC-ME#FA-JACOBO, MÓNICA EUGENIA - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Mónica Eugenia JACOBO, Legajo N° 39.361, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Historia de las Artes, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples, RM N° 987/2013) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Profesora Mónica Eugenia JACOBO, Legajo N° 39.361, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Historia de las Artes, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples, RM N° 987/2013) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, desde el 20 de diciembre de 2020 y por el plazo reglamentario de 5 años.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se dan por aprobados los Asunto N° 8, N° 9; N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13.

*-Se vota y son APROBADOS.*

3.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 14- EX-2024-00142702- -UNC-ME#FA-

MARIA AGUSTINA ALONZO - SOLICITA LICENCIA COMO CONSEJERA HCD.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Otorgar Licencia a María Agustina Alonso como consejera suplente en representación del claustro estudiantil desde el día de la fecha hasta el 31 de mayo de 2024 con reconocimiento desde el 1° de marzo de 2024.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 14.

-Se vota y es **APROBADO**.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Aclaro que pidió una licencia porque obtuvo una Beca de estudios.

V.

#### ASUNTOS A TRATAR

1.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 15- **EX-2024-00133142-** -UNC-ME#FA-COORDINACIÓN DE PROFESORADO – SOLICITA PRÓRROGAS DE DESIGNACIÓN INTERINA 2024.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar las designaciones interinas del personal docente de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, que se desempeñan en los Profesorados de la Facultad para cumplir funciones que se detallan a continuación, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso público de títulos, antecedentes y oposición, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
41.168	VIVANCO, María Fernanda	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Práctica Docente I
	SAJEVA, Maura	Profesora Titular	

42.952	Jorgelina	con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente I
42.506	MARCHESINO, César Diego	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Educación
47.348	ALTAMIRANO, Ivana Verónica	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (Profesorado de Teatro)
38.731	CAVANAGH, Inés	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario (Profesorado de Teatro)
54.722	LELLI, Andrea del Valle	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (Profesorado en Educación Musical)
54.290	JOYAS, Luis Diego	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (Profesorado en Educación Musical)
54.291	LEDESMA PELLARINI, Lorena Edith	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario (Profesorado en Educación Musical)
56.858	ÁVILA, Florencia Camila Ayelén	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Pedagogía con atención en Didáctica General
48.907	ALE, María Gracia	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I con atención en Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II

**ARTÍCULO 2°:** Designar de manera interina y directa a la Prof. OSORIO, Griselda Lidia, Legajo N° 26.623, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Estudios Culturales y Educación del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de julio del 2024; aplicando la partida presupuestaria creada mediante RR N° 172/2018, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

**ARTÍCULO 3°:** Designar de manera interina y directa a la Prof. OSORIO, Griselda Lidia , Legajo N° 26.623, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario Taller de Títeres y Educación, del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025; aplicando la partida presupuestaria creada mediante RR N° 172/2018, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

**ARTÍCULO 4°:** Prorrogar la designación interina y directa de la Prof. MARTÍNEZ, María Noel, Legajo N° 56.322, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario de Educación Especial del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde el 1° de abril del 2024 y por el término de 6 meses, con excepción de lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012, afectando parte proporcional necesaria del cargo de Prof. Titular con dedicación simple vacante por jubilación del Prof. Víctor Sergio Murúa (RD-2023-721-UNC-DEC#FA).

**ARTÍCULO 5°:** Designar de manera interina y directa a la Prof. CARPIO, Sara Inés, Legajo N° 39.250, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Las Artes Visuales en Contextos no Formales del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de julio del 2024, afectando partida vacante del mencionado Profesorado, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

**ARTÍCULO 6°:** Designar de manera interina y directa a la Prof. CARPIO, Sara Inés, Legajo N° 39.250, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1° de agosto del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, afectando partida vacante del mencionado Profesorado, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

**ARTÍCULO 7°:** Prorrogar la designación interina de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo N° 53.728, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Pedagogía, con atención en Didáctica General, correspondiente a los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual, y de Teatro, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

**ARTÍCULO 8°:** Prorrogar la designación interina de la Prof. MINGORANCE, María Genoveva, Legajo N° 52.498, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Práctica Docente y Residencia III: nivel inicial y primario del Profesorado de Educación Plástica y Visual (Plan de Estudio aprobado por RM N° 1220/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

**ARTÍCULO 9°:** Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. SEQUEIRA, María

Jazmín, Legajo N° 44.882, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

**ARTÍCULO 10:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, Legajo N° 44.882, en su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, (otorgada mediante RHCD-2023-23-E-UNC-DEC#FA), mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

**ARTÍCULO 11:** Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo N° 47.348, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Práctica Docente III y Residencia: Nivel Inicial y Primario del Profesorado de Teatro, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

**ARTÍCULO 12:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo N° 47.348, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino en la cátedra Práctica Docente III y Residencia: Nivel Inicial y Primario del Profesorado de Teatro, mientras permanezca vigente el aumento transitorio de dedicación otorgado en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

**ARTÍCULO 13:** Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. DAPUEZ DE PANDO, Mariana Inés, Legajo N° 34.455, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra de Psicología y Educación desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Claudia Graciela Torcomian (RHCD-2022-55-E-UNC-DEC#FA).

**ARTÍCULO 14:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. DAPUEZ DE PANDO, Mariana Inés, Legajo N° 34.455, en su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Psicología y Educación, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

**ARTÍCULO 15:** Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. VIVANCO, María Fernanda, Legajo N° 41.168, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de Práctica Docente I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso público de títulos, antecedentes y oposición, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 16:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. VIVANCO, María Fernanda, Legajo N° 41.168, en su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente I, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

**ARTÍCULO 17:** Prorrogar la designación interina por promoción conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, con excepción del plazo dispuesto, de las siguientes docentes

desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o por el plazo en que en cada caso se detalla:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra/funciones	Observaciones
47.779	AGUADA BERTEA, Verónica Daniela	Profesor Asistente con dedicación simple	Metodología de la Enseñanza Teatral II	Se prevé incorporar al próximo cronograma de concursos.
48.192	YAZYI, Marina Yamila	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Pedagogía con atención en Didáctica General	Afecta parte proporcional de cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Prof. Salit (RD-2023-314-E-UNC-DEC#FA) Se prevé incorporar al próximo cronograma de concursos
51.061	VIRGINILLO Suyai	Profesor Adjunto con dedicación simple	A cargo de Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual)	Afecta cargo vacante de Profesor Adjunto dedicación simple vacante por renuncia del Prof. Alessio (RD-2023-154-E-UNC-DEC#FA). Se prevé incorporar al próximo cronograma de concursos

**ARTÍCULO 18:** Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía o dedicación, según se indica en cada caso, de las/os siguientes docentes, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Cátedra
47.779	AGUADA BERTEA, Verónica Daniela	Profesor Ayudante A con dedicación simple por concurso	Metodología de la Enseñanza Teatral II

48.192	YAZYI, Marina Yamila	Profesor Adjunta con dedicación simple por concurso	Pedagogía con atención en Didáctica General
51.061	VIRGINILLO Suyai	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual)

**ARTÍCULO 19:** Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo N° 53.728, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Pedagogía con atención en Didáctica General, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, con excepción del plazo dispuesto, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Yazyi por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

**ARTÍCULO 20:** Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo N° 53.728, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en Pedagogía con atención en Didáctica General, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

**ARTÍCULO 21:** Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. ÁVILA, Florencia Camila Ayelén, Legajo N° 56.858, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Pedagogía con atención en Didáctica General, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo con excepción del plazo dispuesto, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Cargnelutti por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra

**ARTÍCULO 22:** Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Prof. ÁVILA, Florencia Camila Ayelén, Legajo N° 56.858, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Pedagogía con atención en Didáctica General, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

**ARTÍCULO 23:** Prorrogar la designación interina de las siguientes docentes por el plazo en que en cada caso se detalla:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra/funciones	Período
50.671	CAMINOS, Ana Belén	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Pedagogía con atención en Didáctica General	Desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Florencia Camila Ayelén Ávila por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra



57.659	BRUNETTI, Cintia Andrea	Profesor Asistente con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario del Profesorado de Teatro	Desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. María Fernanda Vivanco en Práctica Docente I, otorgada por RHCD N° 299/2023
56.572	GIGANTE, Georgina Paola	Profesor Adjunto con dedicación simple	A cargo del Seminario Educación Artística y Cultura Popular	Desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024. Afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

**ARTÍCULO 24:** Las/os docentes designadas/os en los artículos 2°, 3°, 5° y 6° deberán concurrir al Departamento de Personal y Sueldos a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y todos/as los/as docentes mencionados/as deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 15.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

2.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 16- EX-2024-00173816- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA DESIGNACIONES INTERINAS EN DIBUJO II POR JUBILACIÓN DEL DOCENTE GONZÁLEZ.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente a la Prof. María Cecilia IRAZUSTA, Legajo N° 33.974, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la materia Dibujo II con atención en Dibujo I, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, o

hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2°:** Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. María Cecilia IRAZUSTA, Legajo N° 33.974, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que posee en la materia Dibujo II, por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 3°:** Designar interinamente a la Prof. Fabiola Claudia DE LA PRECILLA, Legajo N° 37.622, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo II, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N.º 1222/2014, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, y mientras dure la licencia de la Prof. Irazusta por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 4°:** Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Fabiola Claudia DE LA PRECILLA, Legajo N° 37.622, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 5°:** Designar interinamente a la Prof. Ana Carolina SENMARTIN BOIXADÓS, Legajo N° 36.530, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo II, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, y mientras dure la licencia de la Prof. de la Precilla, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 6°:** Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Ana Carolina SENMARTIN BOIXADÓS, Legajo N° 36.530, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 16.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

3.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 17- EX-2024-00060433- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE GENERO, PABLO CÉSAR EN UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA CÁTEDRA FOTOGRAFÍA I.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja **ARTÍCULO 1°:** Designar de manera interina al Dr. GENERO, Pablo César, Legajo N° 39.690, en Fotografía I de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales afectando de manera transitoria un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo 2025.

**ARTÍCULO 2:** Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. GENERO, Pablo César, Legajo N°39.690, en su cargo interino de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva en Fotografía I por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**CONS. GENERO.**- Me abstengo.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 17, constando la abstención del Consejero Pablo Genero.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Se abstiene el Consejero Pablo Genero.*

4.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 18- EX-2023-01133537- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV - SOLICITA MODIFICACIÓN DE PARTIDA DE FINANCIAMIENTO Y DESIGNACIONES EN FOTOGRAFÍA I.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente al Prof. SCHÄFER, Ricardo David Tadeo, Legajo N° 46.499, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Fotografía I, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia del Prof. Genero, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de diciembre de 2023, en aplicación de lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/95.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. SCHÄFER, Ricardo David Tadeo, Legajo N° 46.499, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en Fotografía I, mientras dure la designación en el artículo anterior por cargo de mayor dedicación, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente R.H.C.S. N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 3°:** Otorgar mejora transitoria en la dedicación de simple a semiexclusiva al Prof. SEPPI, Diego Martín, Legajo N° 41.838, en el cargo interino de Profesor Asistente en la materia Fotografía I, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia del Prof. Schäfer, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de diciembre de 2023, con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/95.

**ARTÍCULO 4°:** Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. SEPPI, Diego Martín, Legajo N° 41.838, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**CONS. GENERO.**- También me abstengo.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 18, constando la abstención del consejero Pablo Genero.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Se abstiene el consejero Pablo Genero.*

**5.**

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 19- **EX-2024-00163342- -UNC-ME#FA-SUBSECRETARIA ACADÉMICA – SOLICITA REFUERZO PARA LOS CARGOS DE LOS CURSOS INTRODUCTORIOS Y CURSOS DE NIVELACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente a la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, Legajo N°: 38.262 como Prof. Asociada Semiexclusiva en la asignatura Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (extendido) desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS N°: 1222/2014)

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, Legajo N°: 38.262, en su cargo por concurso (RHCS-2023-1149-E-UNC-REC) de Profesora Adjunta semiexclusiva según lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS N°: 1222/2014) en su artículo 49, apartado II, inciso a, punto 1, mientras dure la designación solicitada en el párrafo anterior.

**ARTÍCULO 3°:** Designar interinamente a la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixadós, Legajo N°: 36.530, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS N°: 1222/2014).

**ARTÍCULO 4°:** Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixadós, Legajo N°: 36.530 en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la misma cátedra según lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS N°: 1222/2014) en su artículo 49, apartado II, inciso a, punto 1, mientras dure la designación solicitada en el artículo anterior

**ARTÍCULO 5°:** Designar interinamente a la Lic. Victoria Inés Suárez, Legajo N°: 50.143: en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la asignatura Introducción a los Estudios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y TV desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS N°: 1222/2014).

**ARTÍCULO 6°:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Victoria Inés Suárez, Legajo N°: 50.143: en su cargo concursado de Profesora Asociada con dedicación simple por concurso, mediante RHCS: 1901/2023 en la asignatura Introducción a los Estudios Audiovisuales mientras dure la designación solicitada en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 7°:** Designar interinamente a la Lic. Mariela Verónica Serra, Legajo N°: 40.401 en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la asignatura Introducción a los Estudios Teatrales del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS N°: 1222/2014).

**ARTÍCULO 8°:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Mariela Verónica Serra, Legajo N°: 40.401 en su cargo concursado de Profesora Asociada con dedicación simple por concurso, mediante RHCS-2023-1906-E-UNC-REC, mientras dure la designación solicitada en el artículo anterior.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-** En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 19.

*-Se vota y es APROBADO.*

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Recuerden que el Asunto N° **20- EX-2024-00120518- - UNC-ME#FA** - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES – SOLICITA COMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES Y CARGAS ANEXAS PARA DOCENTES 2024. Y el Asunto N° **21- EX-2024-00104882- -UNC-ME#FA-** DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - SOLICITA CARGAS ANEXAS Y COMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES PARA DOCENTES 2024 vuelven a Comisión.

**6.**

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° **22- EX-2024-00054723- -UNC-ME#FA-** MARIA MAUVESIN - SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES DESDE EL 17 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **ARTÍCULO 1°:** Justificar con goce de haberes las inasistencias en que incurriera la Prof. María Mauvesin, Legajo N° 80.953, entre el 17 de febrero y el 22 de marzo de 2024, en virtud de su asistencia en calidad de invitada a La Scuola universitaria professionale della Svizzera italiana (SUPSI), en correspondencia con lo dispuesto por el Artículo 50, inciso 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 22.

*-Se vota y es APROBADO.*

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Recuerden que más que la licencia es la justificación con goce de haberes porque está en el marco de un expediente de año sabático que quedó en tratamiento. Entonces, como tenía que viajar igual, hacemos una justificación con goce hasta tanto se resuelva esa situación.

**7.**

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 23- EX-2023-01133714- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA “PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS I B) GRABADO”.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja **ARTÍCULO 1°:** Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes, títulos y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “Procesos de Producción y Análisis I B) Grabado”, de la Licenciatura en Artes Visuales (RM N° 987/2013), con los contenidos mínimos que se incorporan como archivo embebido en Orden N°2 de estas actuaciones.

**ARTÍCULO 2°:** Proponer al H. Consejo Superior de la UNC la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

- 1.- Esp. MARCÓ DEL PONT, Celia María (UNC) - Legajo N° 36.034, DNI: 16.508.088
- 2.- Lic. CAGNOLO, Carina (UNC) - Legajo N° 35.507, DNI: 20.073.730
- 3.- Lic. SALINA, Marta Beatriz (UNLaR) - DNI: 18.489.279

Observadores:

Egresada/o: VENTURINI, Milena - DNI: 35.260.153

Estudiante: ROJAS, Joaquín Alejandro - DNI: 39.785.387

Miembros suplentes:

- 1.- Mgtr. YONAHARA, Sergio Martín (UNC) - Legajo N° 37.167, DNI: 21.627.093
- 2.- Mgtr. ROMANO, Carolina (UNC) - Legajo N° 41.850, DNI: 24.948.101
- 3.- Mgtr. IGLESIAS, Alejandro Luis (UNCuyo) - DNI: 22.059.691

Observadores:

Egresada/o: BUSTOS, Gabriela Haydee - DNI: 32.925.010

Estudiante: VAZQUEZ, Juan Marcelo - DNI: 28.373.063

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 23.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**8.**

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 24- **EX-2023-01152040- -UNC-ME#FA-** DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EN LA MATERIA INSTRUMENTO PRINCIPAL I - VIOLÍN.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja **ARTÍCULO 1°:** Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Violín con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Violín y Repertorio para Instrumentos de Cuerda, de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental (RM N° 328/2015), con los contenidos mínimos incorporados en el Orden N° 2 de estas actuaciones.

**ARTÍCULO 2°:** Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

- 1.- Prof. POKRAS, Dmytro (UNC) - DNI: 93.745.879, Legajo N° 38.329
- 2.- Prof. LEPAGE, Alberto René Julio (UNC) - DNI: 12.744.911
- 3.- Lic. CUPETA, Hernán César (UNA) - DNI: 23.604.225

Observadores:

Egresadas/os: ASIS, Mauro Leonardo - DNI: 29.964.094

Estudiantes: ACOSTA PAVERINI, Fiamma Daniela - DNI: 29.964.094

Miembros suplentes:

- 1.- Prof. MENTA, María Eugenia (UNC) - DNI: 25.656.910, Legajo N° 54.198
- 2.- Lic. LÓPEZ, José Francisco (UNC) - DNI: 29.963.317, Legajo N° 51.380
- 3.- Prof. MIGANI, Rossanna Pía (UNSJ) - DNI 18.434.953



Observadores:

Egresadas/os: FABRE, Juan Pablo - DNI: 32.638.266

Estudiantes: MORLA SAFIGUEROA, Milena - DNI: 39.064.096

**ARTÍCULO 3°:** Disponer que los/as postulantes presenten propuesta de programa para la asignatura Instrumento Principal I – Violín, con exposición de objetivos y explicación de su puesta en práctica, así como una propuesta de trabajo que contemple un esbozo del desarrollo general de los contenidos mínimos de las materias Instrumento Principal II a V – Violín y Repertorio para Instrumentos de Cuerda; y que en función de la dedicación del cargo presenten también un esbozo de plan de investigación que contemple las áreas temáticas comprendidas en los contenidos mínimos de las asignaturas.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 24.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-13.01 hs El H. Consejo Directivo se  
constituye en comisión.*

-----

*-A las 13.09 hs Vuelto a sesión pública, dice el*

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Nos quedaba poner en consideración el Asunto N°24- **EX-2023-01152040-**

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 24.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

9.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 25- EX-2024-00142759- -UNC-ME#FA- EUGENIA CARLE - PRESENTA RENUNCIA COMO CONSEJERA ESTUDIANTIL POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DOS PUNTOS ARTES - LA BISAGRA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **ARTÍCULO 1:** Aceptar la renuncia de la consejera Eugenia Carle DNI: 41712711, como representante estudiantil por parte de la organización Dos Puntos Artes - La Bisagra a la titularidad de la 3ra banca.

**ARTÍCULO 2:** Designar como consejera titular en representación del claustro estudiantil a Agustina Alonzo (en licencia)

**ARTÍCULO 3:** Designar como consejero suplente en representación del claustro estudiantil a Manuel Rang, desde el día de la fecha y hasta el 31 de mayo.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 25.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

10.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 26- EX-2023-01100736- -UNC-ME#FA- CEPIA - SOLICITA PRÓRROGA DE REPRESENTANTES DE COMISIÓN DIRECTIVA CEPIA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia de Agustín Begueri, DNI: 32.876.973, a su cargo de representante egresado titular de la Comisión directiva del Centro de Investigación y Producción en Artes (CePIA), desde el 21 de mayo de 2023, promoviendo a Daniela Nates, DNI: 34.767.823 como representante egresada titular, desde esa fecha y hasta la finalización del correspondiente mandato.

**ARTÍCULO 2°:** Prorrogar el mandato de las representantes estudiantiles de la Comisión Directiva del Centro de Investigación y Producción en Artes (CePIA), Luciana Girón Sheridan, DNI: 36.258.152 (Primera Titular) y Nahir Agustina Orgaz, DNI: 40.815.544 (Primera Suplente), desde el día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2024, con reconocimiento de su desempeño

desde el 3 de junio de 2023.

**ARTÍCULO 3°:** Prorrogar el mandato de la representante egresada de la Comisión Directiva del Centro de Investigación y Producción en Artes (CePIA), Daniela Nates, DNI: 34.767.823, desde el día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2024, con reconocimiento de su desempeño como representante egresada titular desde el 25 de octubre de 2023.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 26 y eso es todo.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- Entonces damos por finalizada la sesión ordinaria N° 4. Muchas gracias.

*-Es la hora 13.20 hs.*